

¿La Libertad de Expresión como concesión?

Si un derecho humano es fundamental para hablar de la existencia de la democracia es el de la libertad de expresión. Sólo donde existe pluralidad de líneas editoriales y de información, puede garantizarse este derecho fundamental para la existencia política en libertad.

Esta revista, al igual que nuestra hermana *Comunicación*, ha denunciado en múltiples ocasiones la cartelización de los medios de comunicación en manos privadas. Múltiples veces se han hecho señalamientos sobre el indebido modo de proceder de los grupos que controlan los medios de comunicación en Venezuela. Especialmente durante los años 2002 y 2003 esta revista criticó el modo como procedieron los medios de comunicación durante la crisis política de aquellos años. Esta crítica valió tanto para los medios privados, como los públicos, pues su actitud fue similar.

En concreto rechazamos el modo de proceder de muchos MCS, tanto privados como públicos, que convertidos en verdaderos partidos políticos o en voceros unilaterales del gobierno, se hicieron parte del beligerante conflicto y por lo tanto incapaces de reflejar el otro lado de la realidad político-social del país. Así los venezolanos tuvimos que acostumbrarnos a escuchar diversos canales de radio y televisión, para poder ajustar una versión que pudiese aproximarse a la verdad de lo acontecido en el país. No por un problema de línea editorial exclusivamente, sino porque los medios se acostumbraron a negarnos el derecho a la información.

Bajo estos argumentos (y en especial el recuerdo de la actuación de los medios durante los años 2002 y 2003), más el hecho de la aparente finalización de la concesión otorgada por 20 años, el gobierno venezolano ha decidido no renovar la concesión a RCTV. Se aduce el argumento jurídico de la no obligatoriedad de renovación por parte del Estado a esta empresa.

No compartimos la línea editorial de RCTV. Muchas fueron las veces que los mismos medios que hoy claman por la libertad de expresión, en otro tiempo fueron sus censores. ¿Pero acaso esto justifica la censura, perdón, la “no renovación de la concesión” a RCTV?

Entendemos que en democracia es vital la existencia de diversas líneas editoriales. En ese sentido, es un test fundamental del carácter democrático de un gobierno, el que éste sea tolerante y respetuoso con aquellos medios que lo adversan. Es un abuso de poder, usar los medios que el sistema jurídico pone en manos del gobierno, como representante del Estado, para eliminar líneas editoriales que ese gobierno considera desfavorables a sus intereses políticos particulares. Tal actitud implica una violación al derecho a las libertades políticas y en concreto a la libertad de expresión.

La renovación de una concesión, si bien es un acto discrecional por parte de quien toma la decisión, no significa que es un acto arbitrario. La pregunta no puede ser por la simpatía o no que el funcionario en cuestión sienta hacia el medio. Mucho menos la aversión que el funcionario pueda sentir hacia la línea editorial de ese medio. La renovación, igual que si se tratara de una revocación, debe contar con razones. Si el medio en cuestión violentara disposiciones legales que implicaran su clausura (dentro del marco del debido proceso y bajo normas claras que eviten exceso de discrecionalidad por parte de los órganos encargados de su aplicación), entonces podríamos entender que un camino pudiese ser la no renovación de la concesión, por el incumplimiento de las obligaciones

legales que implica el ejercicio de la concesión.

Éste no parece ser el caso, pues sólo se alegan razones políticas, insistiendo en que la línea editorial del canal no ha variado desde el 2002 cuando mostró una fuerte oposición al gobierno del presidente Chávez. No se alega el incumplimiento de normas concretas de la legislación que regula el área, ni tampoco parece haberse iniciado algún procedimiento para determinar algún incumplimiento por parte del concesionario. Simplemente se ejecuta una potestad que por ser discrecional ha sido entendida como arbitraria.

No es cierto que la medida tienda a la democratización del espectro radio-televisivo, pues existe en el país suficiente capacidad para crear nuevos medios, tanto locales como nacionales. De hecho la actual gestión ha mostrado interés en la creación de nuevos medios de comunicación, incluso medios alternativos y comunitarios. Pero lamentablemente no es verdad que los nuevos medios creados sean independientes del gobierno, prácticamente todos ellos le son favorables políticamente.

Lo peor del caso es el efecto de demostración que tiene la medida, pues se convierte en un mecanismo de amenaza real contra otros medios de comunicación social que pretendan llevar líneas editoriales contrarias a la actual gestión de gobierno. Este tipo de medidas socava la democracia por lo que el Cardenal Urosa tiene razón al decir que incluso al gobierno le interesa la existencia de RCTV, en la medida en que está interesado en sostener las libertades.

Pensamos que este proceso de renovación de concesión a los distintos medios privados debería servir para llevar adelante un debate serio sobre la función de los medios de comunicación radio-eléctricos y en particular sobre la televisión que nos merecemos los venezolanos, no para la retaliación política. Este es un compromiso, que ni siquiera el Estado ha abordado a través de sus propios medios. Todavía esa es una deuda no saldada.